



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 2 – SANTA CRUZ - CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

CITA Y EMPLAZA

A los señores **LINA MARCELA ORTIZ y DAVID FERNANDO ECHEVERRI** en calidad de padres identificado con cedula Nro. desconocida. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Dos, ubicada en la **CALLE 104 B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA DEL SOCORRO**, con el fin de notificarle el auto de apertura que corresponde al proceso por presunta vulneración de derechos en favor de la NNA **PAULINA ECHEVERRI ORTIZ**. Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado **02-0015876-24 M-2**. En el cual se fija como fecha de audiencia el día **16 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 9:00 A.M.** De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisario de Familia Dos

Fijado el: 21 de agosto de 2024
Desfijar el: 28 de agosto de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: Mónica Lucia López Rendon
Secretaria

Revisó: Elkin Darío Agudelo Medina
Comisario de familia Dos

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 2 – SANTA CRUZ - CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

Medellín, 21 de agosto de 2024

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia modificado por el artículo 6 de la Ley 1878/18 y el artículo 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a los señores **LINA MARCELA ORTIZ y DAVID FERNANDO ECHEVERRI** en calidad de padres de la **NNA PAULINA ECHEVERRI ORTIZ**.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto de apertura.

Atentamente,

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisario de Familia Dos

Proyecto: Mónica Lucia López Rendon
Secretaría

Revisó: Elkin Darío Agudelo Medina
Comisario de familia Dos



www.medellin.gov.co

Comisaria de Familia Dos – Villa del Socorro
Calle 104B Nro. 48-60
Teléfono: 2369050

